131 (CIENTO TREINTA Y UNO

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 18 de mayo de 2020

DV Nº 639 /2020

Señores
CONSORCIO TRES PALMAS
PRESENTE

Ref.: **LPN N° 182/2019** REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DEL TRAMO: YBY PYTA – YBYRAROVANA – RUTA PY 03 – LOTE 1. **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 157 / 2020**

ORDEN DE INICIO.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al Contrato S.G. MINISTRO Nº 157/2020 **de fecha 05 de mayo de 2020**, *entre vuestra Empresa y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la ejecución de la Obra de la referencia.*

Al respecto, según lo establecido en la Cláusula 22.1 de las Condiciones Generales y Especiales del contrato, por medio de la presente nota se les imparte ***ORDEN DE INICIO*** *con un plazo de ejecución de 12 (doce) meses.*

Se establecerá como fecha de inicio del Plazo de Ejecución de la Obra, a partir de la recepción por parte del Contratista de la presente Orden de Inicio.

Así mismo, a fin de dar cumplimiento al inciso c) de la Cláusula 22.1 de las Condiciones Generales del Contrato, la presente nota constituye además la Entrega Total de la Zona de Obras al Contratista.

Atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

ING. HUGO ARCE
Director
Dirección de Vialidad